



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 23 de Diciembre de 2022

NÚM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

En el Municipio de Copándaro, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día martes diecinueve de julio del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, los CC. Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal; Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal; Ing. Bernabé Medrano Chanocua, C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. María de Monserrath Chávez Ortiz y la C. Adriana Hurtado García, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Copándaro; así como el Mtro. José Muñoz García, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de Cabildo número diecinueve bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- *Análisis y aprobación en su caso de la quinta modificación al «Programa Operativo Anual de Obra Pública Municipal» del Ejercicio Fiscal 2022, y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.*

DESAHOGO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

.....
.....
.....

Tercer Punto.- Análisis y aprobación en su caso de la quinta modificación al

«Programa Operativo Anual de Obra Pública Municipal» del Ejercicio Fiscal 2022.

En base al artículo 17 fracción I y artículo 40 inciso B, de la Ley Orgánica Municipal, el Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta ante el Cabildo que debido al crédito obtenido a través de Banobras, se anexa al mismo la relación de cada una de las obras que se realizarán con este crédito dentro del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.

Por tal motivo se hará la quinta modificación al Programa Operativo Anual 2022, queda de la siguiente manera:

.....
.....
.....

Una vez analizadas las modificaciones presentadas al «Programa Operativo Anual de Obra Pública Municipal» y sin más intervenciones, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Se da por concluida la presente sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día antes señalado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y para mayor legalidad la autorizan con su firma al margen y al calce.

Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal.- Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal. Regidores: Ing. Bernabé Medrano Chanocua.- C. Alma Yaneth Campos Rico.- Ing. Guillermo Castañeda González.- C. María de Monserrath Chávez Ortiz.- Lic. Edith González Aburto.- C. José Oscar Esquivel García.- C. Adriana Hurtado García.- Mtro. José Muñoz García, Secretario Municipal. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

